



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO
SERVICIO DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

EXPTE. 1271/16

A N U N C I O

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO (BURGOS).

INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico para “Proyecto de desvío de líneas subterráneas M.T. 13,2-20 KV “Centro 2” y “Renfe” (de A ST Aranda de Duero) entre Hipermercado Hipersimply y Residencia de Ancianos N.S. Viñas”, de este municipio.

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., ha solicitado autorización de uso excepcional en suelo rústico para “Proyecto de desvío de líneas subterráneas M.T. 13,2-20 KV “Centro 2” y “Renfe” (de A ST Aranda de Duero) entre Hipermercado Hipersimply y Residencia de Ancianos N.S. Viñas”, de este municipio, tramitándose en expediente administrativo nº 1271/16, lo cual se publica, durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a los efectos establecidos en los artículo 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que durante el mismo puedan presentarse alegaciones o escritos por quien lo desee.

El expediente administrativo se podrá consultar en la Oficina Municipal de Urbanismo y Vivienda, sita en Plaza Mayor, nº 13-1ª planta, en horario de atención al público de 9,00 a 14,00 horas.

Así mismo la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos, se hará en el Registro Municipal, sito en Plaza Mayor, nº 1-1ª planta, del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Aranda de Duero, a 25 de octubre de 2.017.

LA ALCALDESA.



Fdo.: Raquel González Benito.